



DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, 20 SEP 2017

"Compra de Instrumentos musicales Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0760.-  
20/09/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 132 de fecha 05/09/2017, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Subdimensión Focalizada: Participación y vida democrática.
- Acción: Fortalecimiento de las expresiones artísticas, sociales y/o culturales de la comunidad.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de adquirir los productos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 254.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **TECNOLOGÍA Y COMPUTACIÓN EMMETT LIMITADA** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**TECNOLOGIA Y COMPUTACION EMMETT LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR                                    | RUT            | MONTO        | EN PALABRAS                                                                       | N° O/C        |
|----------------------------------------------|----------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| TECNOLOGIA<br>COMPUTACION<br>EMMETT LIMITADA | Y 77.948.130-1 | \$ 166.592.- | Ciento sesenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos. Valor con IVA incluido. | 5124-339-CM17 |

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

